

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

12.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Vespertina)

(Virtual)

JUEVES 19 DE JUNIO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ

—A las 14:33 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, muy buenas tardes. Se va a dar inicio a la decimosegunda sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Vamos a verificar el cuórum, por favor, secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas:

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez, presente.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (NA).— Presente, buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante, presente.

Montoya Manrique.

El congresista Montoya Manrique consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Buenas tardes, presente con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Azurín Loayza, presente.

Bazán Calderón (); Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, presente.

Chiabra León (); Chirinos Venegas (); Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Buenas tardes, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cueto Aservi, presente.

Gonza Castillo (); Lizarzaburu Lizarzaburu (); Martínez Talavera (); Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montalvo Cubas, presente.

Muñante Barrios (); Ramírez García.

La congresista Ramírez García consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rospigliosi Capurro, presente.

Sánchez Palomino (); Valer Pinto ().

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Ventura Angel (). El congresista Ventura Angel consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

Williams Zapata ().

Señores congresistas vamos a pasar asistencia a los señores parlamentarios que aún no han consignado la misma.

Chiabra León (); Chirinos, Venegas (); Gonza Castillo (); Lizarzaburu Lizarzaburu ().

La congresista Chirinos Venegas consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

Martínez Talavera (); Muñante Barrios (); Sánchez Palomino (); Valer Pinto. El congresista Valer Pinto consigna su asistencia a través de la plataforma virtual.

Williams Zapata ().

Han consignado su asistencia 13 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 11 señores congresistas.

Señora presidente, contamos con el cuórum de Reglamento.

La señora PRESIDENTA.— Contando con el cuórum correspondiente, iniciamos la decimosegunda sesión extraordinaria de la comisión.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto del Orden del Día de la presente sesión, se pone en observación el Acta de la décimo novena sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2025.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vamos a someter a votación el Acta.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante, a favor.

Montoya Manrique. El congresista Montoya Manrique consigna su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Azurín Loayza, a favor.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— A favor

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, a favor.

Chiabra León ().

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cueto Aservi, a favor.

Gonza Castillo (); Lizarzaburu Lizarzaburu (); Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez Talavera, presente y, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Martínez Talavera, a favor.

Montalvo Cubas (); Muñante Barrios ().

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montalvo Cubas, a favor.

Muñante Barrios ().

La congresista Ramírez García consigna su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Rospigliosi y Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rospigliosi Capurro, a favor.

Sánchez Palomino (); Valer Pinto (); Ventura Ángel ().

El congresista Valer Pinto consigna su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

El congresista Ventura Ángel consigna su voto, a favor, a través de la plataforma virtual.

Williams Zapata ().

14 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada el Acta por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobada el Acta por unanimidad, pasamos al segundo punto del Orden del Día de la presente sesión, que es el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10636/2024-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones.

El dictamen recaído en el P.L. 10636 propone la modificación de los artículos 20, 21 y 22 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, con el objetivo de actualizar la denominación de dos documentos de viaje emitidos por el Estado peruano, el pasaporte especial y el salvoconducto.

La propuesta normativa plantea lo siguiente, reemplazar el término *pasaporte especial* por *pasaporte oficial*, para identificar el documento que es otorgado a funcionarios públicos en el marco de misiones oficiales, siguiendo el uso internacional estándar.

Sustituir el término *salvoconducto* por *pasaporte de emergencia*, a fin de unificar la denominación de este documento excepcional que permite el retorno de peruanos al país, incluidos menores de edad no inscritos, sin que esto implique el reconocimiento automático de la nacionalidad peruana.

Esta modificación no cambia el fondo del derecho al documento ni sus efectos, pero mejora su comprensión, uso y reconocimiento internacional.

La terminología vigente, especialmente la palabra *salvoconducto*, ha generado en algunos casos confusión en procesos migratorios, ya que en otros países se vincula a situaciones políticas o judiciales distintas a las que contempla nuestra legislación.

El objetivo es armonizar nuestro marco normativo con las prácticas y estándares internacionales, facilitando la interlocución con otros estados, la negociación de acuerdos migratorios y la gestión de exoneraciones de visado.

Asimismo, contribuye a fortalecer la asistencia consular y la protección de nuestros compatriotas en el exterior, dándoles

DOCUMENTO DE TRABAJO

mayor seguridad jurídica y eficiencia en la emisión de sus documentos de viaje.

Es importante señalar que este dictamen ha contado con los aportes técnicos de la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, autoridad de línea en materia de asistencia consular y protección de nacionales en el extranjero.

Por estos motivos, solicito la aprobación del presidente dictamen.

Si alguno de los señores congresistas quiere hacer uso de la palabra, puede pedirlo.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Señora presidenta, les pido la palabra, Jorge Zeballos, como autor del proyecto.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Zeballos, tiene la palabra.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Gracias.

Expreso mi agradecimiento a usted, señora presidenta, y al equipo técnico de la comisión, por haber priorizado el debate del proyecto de ley de mi autoría.

El dictamen en debate tiene por objeto modificar la denominación de dos tipos de pasaporte emitidos por el Estado peruano, como lo ha dicho usted, el término de pasaporte especial se reemplaza por pasaporte oficial. El pasaporte oficial es emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a los funcionarios públicos peruanos que se encuentran en funciones oficiales y que requieren de este documento para realizar viajes de trabajo o cumplir misiones diplomáticas o representativas.

Asimismo, sustituye el término de salvoconducto, como lo dice usted, por pasaporte de emergencia. Esta modificación se realiza con la finalidad de armonizar la terminología, de conformidad a los estándares internacionales, en particular, con las disposiciones del Documento 9303, parte 8, de la Organización de Aviación Civil Internacional, y son expedidos únicamente ante situaciones de urgencia o temas humanitarios.

Homologar o estandarizar términos fortalece la protección de ciudadanos en el exterior, pero también facilita la labor de las autoridades migratorias extranjeras al identificar y validar documentos emitidos por autoridades peruanas.

La falta de uniformidad ha generado dificultades en procedimientos diplomáticos y migratorios.

Señora presidenta, quiero hacer dos precisiones: en el primer párrafo del artículo 22 **(2)** se ha omitido la palabra *puede* y se sugiere reemplazar la palabra *expiden* por *expedirse*, para que el texto quede *pueden expedirse*. Respecto a la disposición complementaria transitoria se sugiere la siguiente redacción: *El Ministerio de Relaciones Exteriores continúa emitiendo los*

DOCUMENTO DE TRABAJO

salvoconductos hasta el 1 de julio del 2026, fecha en que iniciará la emisión de pasaportes oficiales y de emergencia.

Señora Presidenta, mencionar también que el proyecto de ley tiene la opinión favorable del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Finalmente, señora presidenta, quiero solicitar el apoyo de mis colegas congresistas para aprobar este importante dictamen que será de mucho beneficio para los peruanos y la buena gestión de la cancillería.

Muchísimas gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Zeballos.

¿Algún otro congresista que desee intervenir?

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Presente, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Consignada su asistencia.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— No quiero hablar, digo.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, en principio, estoy de acuerdo con el texto en general, no tengo ninguna observación. Más bien, quisiera precisar también la disposición complementaria final en que establece que el Poder Ejecutivo en general adecúa el reglamento del Decreto Legislativo 1350.

Entonces, sugiero el siguiente texto: *El Ministerio del Interior, a través de la Superintendencia Nacional de Migraciones, adecúa el reglamento del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, conforme a las disposiciones dispuestas en la presente ley, en un plazo de 120 días calendario contados a partir de su entrada en vigor.*

Creo que sería mucho más preciso, no vaya a ser que, como a veces nos pasa en el mismo Congreso, que los proyectos de ley los derivan a entidades que no necesariamente tienen que ver con el tema materia de este proyecto de ley. Así que esa es la observación que tengo, señora presidenta, para modificar esta disposición complementaria final.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Se consigna la asistencia del congresista Chiabra y se ofrece la palabra si algún otro congresista quiere intervenir.

Bueno, si no hay más intervenciones, y habiéndose agotado el debate, vamos a incorporar ambas precisiones, las hechas por el congresista Zeballos y las hechas por el congresista Cueto al dictamen, y lo vamos a someter a votación con cargo a redacción.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor secretario técnico, por favor, sírvase llamar a la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS) .— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (NA) .— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante, a favor.

Montoya Manrique.

El congresista Montoya Manrique consigna su voto, a favor.

Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP) .— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Azurín Loayza, a favor.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP) .— Bazán Calderón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP) .— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, a favor.

Chiabra León. El congresista Chiabra León consigna su voto, a favor.

Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD) .— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cueto Aservi, a favor.

Gonza Castillo (); Lizarzaburu Lizarzaburu (); Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA) .— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Martínez Talavera, a favor.

Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto, a favor.

Muñante Barrios () .

La congresista Ramírez García consigna su voto, a favor.

Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP) .— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rospigliosi Capurro, a favor.

Sánchez Palomino (); Valer Pinto.

El congresista Valer Pinto consigna su voto, a favor.

Ventura Angel (); Williams Zapata.

Han votado a favor 14 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Habiendo sido aprobado, vamos a pasar al tercer y último punto del Orden del Día, que es el resumen de la gestión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno de Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas durante el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, el cual paso a sustentar.

El 19 de agosto de 2024 asumí la presidencia de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno de Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

El trabajo de la comisión estuvo enfocado en los siguientes temas: Lucha contra la inseguridad ciudadana, fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, cuidado de fronteras y aumento de la presencia del Estado en estas zonas, abordar el problema de la criminalidad organizada y transnacional, y la lucha contra las economías ilegales, especialmente la minería ilegal y el narcotráfico. Abordamos estos temas desde un enfoque legislativo, pero también desde el enfoque de fiscalización y representación de la comisión.

Respecto a la función legislativa, en el presente periodo de anual de sesiones presentamos la siguiente información.

Desde el 19 de agosto de 2024, fecha en la que se llevó a cabo la sesión de instalación de esta comisión, se han celebrado un total de 32 sesiones, que comprenden una sesión de instalación, 19 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias, entre las que están cuatro descentralizadas en Iquitos, Puno, Tumbes y el Vraem; y tres sesiones conjuntas, una con la Comisión de Fiscalización, otra con la Comisión de Producción y también con la Comisión de seguimiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.

Durante el periodo anual 2024-2025 ingresaron a la Comisión 223 iniciativas legislativas, a la fecha se han aprobado 50 dictámenes, 41 dictámenes aprobados, un dictamen de no aprobación, 5 dictámenes de inhibición y 3 decretos de archivo, correspondientes a 121 proyectos de ley acumulados. Asimismo, se han recibido 76 decretos supremos de declaración o ampliación de estado de emergencia, de los cuales se han dictaminado 18. Los 58 restantes no fueron dictaminados por falta de información del Poder Ejecutivo.

Desde la Presidencia de esta comisión se tomó la decisión de no someter a votación los pedidos de estado de emergencia que no

DOCUMENTO DE TRABAJO

cumplieran con los requisitos establecidos por ley, siendo el Poder Ejecutivo el único responsable de proporcionar la información correspondiente.

Se han publicado 44 normas legales que comprenden 32 leyes y 12 resoluciones legislativas, además de contar con cuatro autógrafas pendientes de publicación por parte del Poder Ejecutivo.

Las leyes publicadas abordan los siguientes ejes temáticos: 14 leyes que contribuyen a la reducción de la inseguridad ciudadana; 4 leyes de fortalecimiento de capacidades de las fuerzas armadas en el cumplimiento de roles estratégicos; 2 leyes de fortalecimiento del sector interior y la Policía Nacional; 4 leyes de fortalecimiento del sector defensa, así como del sistema de migraciones; 2 leyes en reconocimiento a los comandos militares que participaron en la lucha contra el terrorismo y el conflicto militar del Cenepa; 2 leyes de modificación presupuestal para atender las necesidades del personal de los sectores Defensa e Interior; 13 resoluciones legislativas para autorizar el entrenamiento y capacidad de operación de las Fuerzas Armadas; así como 3 leyes que contribuyen al desarrollo de las comunidades y la lucha contra el narcotráfico.

En el marco de las funciones de control político, la Comisión de Defensa Nacional, el Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas ha llevado a cabo una serie de actividades de supervisión y control a lo largo del Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Sobre la concurrencia de ministros y autoridades, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez asistió en dos ocasiones a la comisión, habiendo sido citado en cuatro oportunidades. El ministro del Interior, Julio Díaz Zulueta, asistió en una oportunidad a la comisión. El ministro de Defensa concurrió tres veces, habiendo sido citado cuatro veces a la Comisión. Los ministros de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente también se presentaron ante la comisión.

De igual manera, asistieron los altos mandos de la Policía Nacional del Perú, de la Marina de Guerra, del Ejército y del Comando Conjunto, así como el Comandante General de los Bomberos.

Esas actividades han sido cruciales para garantizar la transparencia y las acciones de control sobre temas de especial interés para nuestras Fuerzas Armadas, la policía y la ciudadanía en general.

Asimismo, hemos implementado medidas para el cumplimiento de normas aprobadas por el Poder Legislativo, como la evaluación de los estados de emergencia y la eficacia de las disposiciones adoptadas para la prevención y respuesta ante desastres naturales, y la supervisión de la implementación de programas relacionados con el desarrollo alternativo y lucha contra las drogas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La labor de fiscalización realizada por la comisión ha sido esencial para asegurar que las políticas públicas se ejecuten de manera eficiente y que las necesidades de seguridad y defensa de nuestro país sean atendidas de manera adecuada y oportuna.

Hemos llevado a cabo 73 mesas de trabajo, donde hemos abordado temas importantes tales como el desarrollo de la provincia de Purús, la situación de los licenciados y veteranos, la legislación de los defensores de la patria y de la democracia, además de asuntos relacionados con los comités de autodefensa.

Los aportes para el fondo de vivienda, políticas de prevención en materia de seguridad ciudadana, políticas de articulación y seguridad para las MYPE, desarrollo de fronteras, migración, sanidad, la situación de viudas y deudos de la Policía Nacional del Perú, legislación referida a los bomberos voluntarios, entre otros.

Durante el presente año legislativo, hasta el 16 de junio de 2024, en la comisión hemos recibido 2665 documentos y hemos emitido 2.425 oficios.

Respecto a la función de representación, desde la comisión hemos realizado diversas sesiones descentralizadas con el propósito de conocer de primera mano la situación de las fronteras en el Perú, los problemas que se desarrollan en estas zonas y el estado de la Policía y de las Fuerzas Armadas en su resguardo.

Se realizó una visita a la provincia de Santa Rosa en la frontera con Brasil y Colombia, acompañando la implementación del primer Módulo de Atención al Ciudadano en esa provincia.

Se realizó una visita y una sesión extraordinaria en la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), en la que se abordó el desarrollo y la fabricación de armamento.

Se realizó una sesión descentralizada en Tumbes, con la participación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Migraciones y el Gobierno Regional de dicha región, con el propósito de visitar y fiscalizar los puestos de vigilancia fronterizos y poder abordar los problemas comentados por los sectores correspondientes.

Se realizó una sesión descentralizada en la ciudad de Iquitos, con la participación de los sectores de Defensa e Interior para recibir el informe del comandante del Comando Operacional de la Amazonía (COAM), que asumió el control del orden interno en la zona del Putumayo.

Participamos en la décima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (Conadif) en Pucallpa, sesión en la que se abordaron diversas problemáticas que enfrentan las poblaciones que viven en zonas de frontera.

Se realizó una visita y una sesión descentralizada en la ciudad de Pichari, donde se recibió el informe del comandante del Comando Especial del Vraem y de sus componentes, respecto a las

DOCUMENTO DE TRABAJO

operaciones y acciones militares que están ejecutando para luchar contra el narcotráfico, la minería ilegal y los remanentes de Sendero Luminoso en la región.

Se realizó una visita y una sesión descentralizada en la ciudad de Puno, recibiendo los informes de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y Migraciones con relación a las acciones militares que se vienen ejecutando y las actividades propias de Migraciones.

También visitamos la frontera con Bolivia en el distrito de Desaguadero.

Asimismo, se realizaron visitas a varias instituciones como la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), SIMA Perú (Servicios Industriales de la Marina), la Dirección de Vigilancia Amazónica y Nacional (Divan), el Comando Espacial y Ciberespacial (Comec) de la Fuerza Aérea, a la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú, a unidades de la Policía Nacional del Perú como la Dirección de Investigación Criminal y diversas comisarias: además de visitas inopinadas, a compañías de bomberos de Lima, entre otras visitas.

También tuvimos reuniones con diversas municipalidades como las de San Juan de Miraflores, Surco, San Miguel, Magdalena y Surquillo, para poder abordar los problemas que enfrentan los ciudadanos respecto a su seguridad.

Además, visitamos diversas unidades de flagrancia en Lima para poder fiscalizar su correcto funcionamiento.

Hemos recibido también a las delegaciones de Argentina y Francia para poder intercambiar experiencias en lo que se refiere a la defensa nacional. **(3)**

Para terminar, quiero expresar mi agradecimiento a los congresistas que formaron parte de esta comisión, tanto los que han sido titulares como los que han sido accesitarios, quienes con su asistencia, apoyo y contribuciones han podido colaborar con el buen funcionamiento de este órgano parlamentario. Su dedicación y su compromiso han sido fundamentales para el avance de nuestras labores legislativas, de control político y de fiscalización.

Y también quiero agradecer especialmente al equipo de trabajo de la comisión, cuyo esfuerzo y profesionalismo durante este periodo anual de sesiones nos ha permitido cumplir con todos nuestros objetivos. Gracias a su trabajo hemos logrado importantes avances en beneficio de la ciudadanía.

Nuestro objetivo ha sido servir a nuestro país con dedicación y responsabilidad, siempre buscando el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos. Y creo que durante este año hemos dado pasos en esa dirección, especialmente para poder abordar la gravísima crisis de seguridad ciudadana que vivimos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Habiendo terminado la sustentación del informe, si alguno de los señores congresistas quiere hacer uso de la palabra, puede pedirlo.

No habiendo intervenciones, vamos a consignar la asistencia de los congresistas Chiabra y Muñante.

Finalmente, solicito la aprobación del Acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

Si no hubiera observaciones, se va a dar por aprobada. Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:05 h, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

—A las 15:05 h, se levanta la sesión.